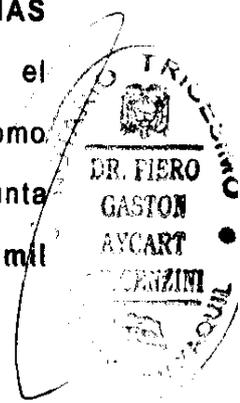




**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA
DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC----
CUANTIA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy once de diciembre de dos mil trece, ante mí, **Doctor PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece por la Compañía **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC**, el señor **Carlos Arturo Vélez Arango**, quien declara ser colombiano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- El compareciente mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: "**SEÑOR NOTARIO: Sirvase a autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto de la Compañía PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor **Carlos Arturo Vélez Arango** a nombre y en representación de la Compañía **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta en el nombramiento que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante; y, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha ocho de noviembre de dos mil



trece, cuya copia certificada se le agrega a la presente escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública celebrada el veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se constituyó la Compañía **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC**; b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC**, celebrada el ocho de noviembre de dos mil trece, se resolvió: **UNO)** Cambiar la denominación de la Compañía **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC**, por la de **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO**; **DOS)** Reformar el Estatuto Social de la Compañía; y, **TRES)** Autorizar al **GERENTE GENERAL** de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presenta escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente **Carlos Arturo Vélez Arango**, por los derechos que representa de la Compañía **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** declara bajo juramento: **UNO)** Que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado; **DOS)** Que la denominación de su representada ha sido cambiada de **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC** por la de **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO**, por lo que se reforma el artículo Primero del Estatuto, así también en todo el texto de la escritura de constitución donde se haga mención la denominación **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC** se cambia por la de **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO**; **TRES)** Se deja constancia que los accionistas de la Compañía **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC** tienen la siguiente nacionalidad: la **COMPAÑIA GLOBAL DE PINTURAS S.A.**, es de nacionalidad colombiana y la compañía **POLIQUM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A.**, es de nacionalidad



Guayaquil, marzo 15 de 2013

Señor
Carlos Arturo Vélez Arango
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Pinturas Ecuatorianas S.A., "PINTEC", domiciliada en Guayaquil, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de UN AÑO, y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la de representar legalmente a la Sociedad, judicial y extrajudicialmente, de manera individual.

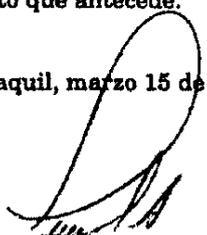
Los Estatutos Sociales vigentes constan de la escritura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil el 15 de abril de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 3 de diciembre de 1991.

Muy atentamente,


Ing. Yolanda Jácome García
Secretaria Ad-hoc

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido reelegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, marzo 15 de 2013


Carlos Arturo Vélez Arango



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.176
FECHA DE REPERTORIO:03/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:11:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC, a favor de CARLOS ARTURO VELEZ ARANGO, de fojas 40.065 a 40.066, Registro Mercantil número 6.429.

ORDEN: 15176

.....

.....

.....

.....


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 05 de abril de 2013

REVISADO POR: 

Nº 0514189





IDENTIDAD 171534987-2
 CARLOS ARTURO VELEZ ARANGO
 MEDELLIN-COLOMBIA
 27 DE MAYO DE 1967
 EXT. 26 19288 49491 M
 QUITO_FCHA-2002 EXT.



COLOMBIANA V4344 I4444
 CC. CLARA MARIA ROSLEDO
 SUPERIOR LAS PERM.POR LEY
 FERNANDO VELEZ
 STELLA ARANGO
 QUITO-10-2-2003
 QUITO-10-2-2015

APP



VELEZ ARANGO
 CARLOS ARTURO
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC71668055 C.I: 1715349872
 VISA: 10-VI REG. N°: 261928849491
 ACTIVIDAD : LAS PERMITIDAS



N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 26/12/2007
 VALIDO HASTA

RESPONSABLE
 CBOP ALK'EIDA PASTRANO MARIA FERNAND





CARTA PODER DE REPRESENTACIÓN PARA JUNTA GENERAL

7 de noviembre de 2013

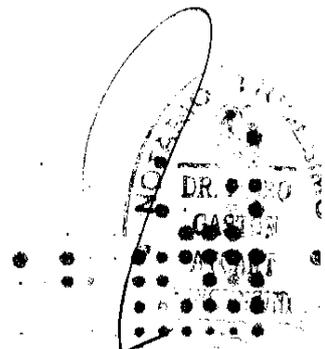
Señor
Carlos Arturo Velez Arango
Gerente General
Pinturas Ecuatorianas S.A. (PINTEC)
Guayaquil, Ecuador.-

Por medio de la presente le comunicamos a usted que, como propietarios de noventa mil cuatrocientas noventa y tres millones ochocientos veintiséis mil novecientos noventa y nueve (90,493,826,999) acciones, de un valor nominal de cuatro cien milésimas de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,00004), dentro del capital social de la compañía PINTURAS ECUATORIANAS S.A. (PINTEC) designamos al señor **José Vicente Silva Monar**, con C.I. # 0914535737, para que nos represente en la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará próximamente, para **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO.**

En virtud de la presente, nuestro apoderado representará todas las acciones de nuestra propiedad en el capital social de la compañía y tendrá derecho a votar en la mencionada Junta General de modo que considere conveniente para nuestros intereses, otorgándole al efecto las más amplias facultades.

Atentamente,


p. COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A.
Andrés Ortega Méndez
Gerente General



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PINTURAS
ECUATORIANAS S.A. PINTEC, CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL TRECE**

CANTÓN GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil trece, a las diez horas en la oficina situada en las calles Dr. Elías Muñoz Vicuña y Orellana Mateus, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- a) **COMPAÑIA GLOBAL DE PINTURAS S.A.**, representada por su Apoderado, el señor **José Vicente Silva Monar**, propietaria de NOVENTA MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTAS VEINTISEIS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de cuatro cien milésimas de dólar (\$0,00004) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a NOVENTA MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTAS VEINTISEIS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE votos, y;
- b) **POLIQUM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A.**, representada legalmente por su **Gerente General**, señor **Carlos Arturo Vélez Arango**, propietaria de UN MIL acciones ordinarias y nominativas de cuatro cien milésimas de dólar (\$0,00004) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN MIL votos.

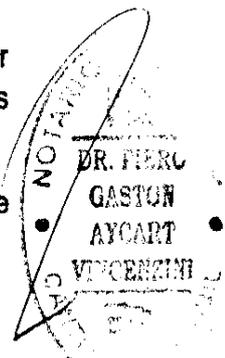
Preside la sesión el señor **ANDRES ORTEGA MENDEZ**, y actúa como Secretario de la Junta, el señor **CARLOS ARTURO VÉLEZ ARANGO**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital Social de la Compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se debería tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

UNO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTAUTO.-

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.-

Por Secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice:



UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que a fin de darle una mayor proyección económica es necesario proceder a cambiar la denominación de la compañía de **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC** por la de **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO**, y en todo el texto de la escritura de constitución donde se haga mención **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC**, por la de **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO**

Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, aprobar el cambio de denominación de la Compañía **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC** por la de **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO**, y en todo el texto de la escritura de Constitución de la Compañía donde se haga mención **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC**, se sustituya por la de **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO**.

Como consecuencia de este Cambio de Denominación se reforma el artículo PRIMERO del Estatuto en los términos siguientes: "**ARTICULO PRIMERO.-** Constituyese en este Cantón la Compañía que se denominará **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO**, la misma que se registrá por las Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren".

Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva del Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica. Firmado) p. **COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A.**, José Vicente Silva Monar - Apoderado; firmado) p. **POLYQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A.**, Carlos Arturo Vélez Arango - Gerente General; firmado) **ANDRES**



ORTEGA MENDEZ, Presidente de la Junta; firmado) CARLOS ARTURO VELEZ ARANGO, Secretario de la Junta.-

Es fiel copia de su original.-

Lo certifico.-

Carlos Arturo Vélez Arango

Secretario de la Junta





ecuatoriana. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Firmado) DAVID FERNANDO ESTRADA FERNANDEZ.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO. Queda agregado a la presente escritura pública el nombramiento del señor Carlos Arturo Vélez Arango, como GERENTE GENERAL de la compañía PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC". Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública, al compareciente, éste la prueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p. PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC

R.U.C. # 0990034958001

Carlos Arturo Vélez Arango

Gerente General

C.I. # 1715349872





Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, **NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC**, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-14-0000188** emitida el **QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE**, por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y LA REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.433
FECHA DE REPERTORIO:13/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:09:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

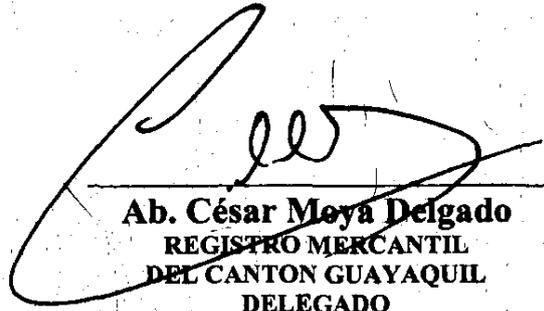
1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.14.0000188, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 15 de enero del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC por la de PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO y Reforma de Estatutos, de fojas 15.447 a 15.469, Registro Mercantil número 597. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6433



Guayaquil, 24 de febrero de 2014

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 768931